



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10913 /2014

ARICA, 22 DE JULIO DE 2014

VISTOS:

- a) **Memorándum s/n**, de fecha 06 de Marzo del 2014, de Hugo Ly Alba, que informa sobre presentación de la Junta de Vecinos N° 71-A "Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes" sobre la posibilidad del cambio de uso de suelo donde se encuentra emplazada la actual Sede Social.
- b) **Ordinario N° 1425**, de fecha 03 de Junio del 2014, del Director de Obras Municipales, que informa respuesta sobre lo solicitado.
- c) **Ordinario N° 2159**, de fecha 08 de Julio del 2014, del Director de Desarrollo Comunitario, que informa sobre requerimiento realizado, en cuanto a la posibilidad de cambio de uso de suelo.
- d) **Providencia Alcaldicia N° 16915**, de fecha 11 de Julio del 2014, que autoriza utilizar 142.35 m2. del area verde del sector para uso de la J.V. N° 71 y mantener ahí la sede social.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE a la **Junta de Vecinos N° 71 "Sor Teresa de los Andes"**, la ocupación de una superficie de 142,35 m2. terreno destinado a áreas verdes con la finalidad de emplazar la sede social, esta autorización será en conformidad a lo establecido en el Art. 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.).

La autorización se otorga en conformidad al Artículo 36°, de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido y coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L N° 1 - 19.704.

La Sede Social deberá emplazarse en el área verde ubicado en la calle Abel Garibaldi, cerca del N° 2222 con la construcción de una estructura de madera.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, DIDECO, DOM y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/nq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA